

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	8 DE AGOSTO DE 2019
FECHA DE INFORME:	12 DE AGOSTO DE 2019
PROYECTO:	EDIFICIO COMERCIAL VOLCÁN (LOCALES COMERCIALES / OFICINAS / SALONES EVENTOS)
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	INVERSIONES UNIDAS DE PANAMÁ, S.A,
CONSULTORES:	CASTILLO VALDES, JOEL (IRC-042-01) RODES GONZALEZ, MANUEL (IAR-004-97)
LOCALIZACIÓN:	CHIRIQUÍ, TIERRAS ALTAS, VOLCÁN

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: consiste en la construcción de una infraestructura que consta de tres (3) niveles: planta baja donde se construirá un restaurante (192.80 m²), bar, carnicería; en el nivel 1, se adecuarán cubículos para 10 oficinas, y en el nivel 2, se construirán tres salones para eventos sociales, además de baños y lavamanos en cada uno de los niveles. El acceso interno a los niveles se hará a través escaleras, ascensor y pasillo, de igual forma se construirá un pasillo de servicio. El diseño del local constará con 27 estacionamientos más uno para discapacitados.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1998; Ley 38 de 2000; Decreto Ejecutivo 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo 36 de 3 de junio de 2019 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) se detectó que el mismo NO CUMPLE con el artículo 26, 38 y 39 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 y modificaciones, debido a que:

- La solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental no especifica la cantidad de fojas que lo conforman (art. 38)
- La Declaración Jurada se refiere a el proyecto EDIFICIO COMERCIAL VOLCÁN (LOCALES COMERCIALES / OFICINAS / SALONES DE EVENTOS)
- En anexos no se incluye la presentación del mapa 1: 50,000 como se afirma en pág. 11, punto 5.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA
- De acuerdo con el art. 39, D.E. 36 (De 3 de junio de 2019), se estipula que los planos, imágenes y figuras las mismas deben incluir sus respectivas referencias, fuente y leyendas. (ej. pág. 27).

Que la documentación presentada es insatisfactoria y no cumplen con los requisitos establecidos previamente, en los artículos 26,38 y 39 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "**EDIFICIO COMERCIAL VOLCÁN (LOCALES COMERCIALES / OFICINAS / SALONES EVENTOS)**", promovido por **INVERSIONES UNIDAS DE PANAMÁ, S.A.**


JARIDNE MASTROLINARDO
Técnica Evaluador


NELLY RAMOS
Jefa de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental




JEOVANY MORA

Director Regional de Chiriquí, encargado

